



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1837

C/734/2025

Montevideo, 10 de julio de 2025

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
Juan Castillo.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 10 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir.

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con dirección Instituto Nacional del Cooperativismo el siguiente **pedido de informes**.

Como bien lo define el artículo 2 de la ley 18407 declarando de interés nacional a las cooperativas y su aportes a la sociedad toda y en referencia a los periodos 2015-2019 y 2020-2024 solicitamos

1. Informar de las cooperativas que se han institucionalizado como tales en todo el territorio nacional en los periodos de referencia, por año; detallando nombre, departamento, localidad, tipo y rubro. También, de haber recibido asistencia técnica o financiera por parte de INACOOOP detalle de la misma .
2. Informar de las cooperativas institucionalizadas como tales que hayan cerrado actividades en todo el territorio nacional en los periodos de referencia, por año; detallando nombre, departamento, localidad, tipo y rubro. De conocerse el motivo del cierre de actividades detallar también el mismo.
3. Informar por año, en los periodos de referencia el monto total de asistencia financiera a cooperativas a través de los distintos programas estatales o convenios con privados, detallando los mismos; así como de la evolución en los intereses financieros derivados de estas asistencias.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/7/25	CARPETA N° 734/25
HORA 11.08	ASUNTO N° 1520
FUNCIONARIO M/20.00	